



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



CONVOCATORIA No.31

El Porvenir del Carmen, 28 de agosto del 2024.

El Señor Presidente del Gobierno Autónomo Parroquial “El Porvenir del Carmen”, de conformidad con lo establecido en el Art. 70, literal c, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), **CONVOCA** a las Señoras (es) vocales del Gad Parroquial, a **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, para el **día viernes 30 de agosto del 2024 a las 09:00 am**, en el Salón de Sesiones del Gobierno Parroquial, con la finalidad de tratar el siguiente punto del orden del día.

1. Constatación del Quórum reglamentario.
2. Instalación de la sesión por el Sr. presidente del Gad Parroquial “El Porvenir del Carmen”
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación en segunda instancia del Plan de ordenamiento Territorial PDYOT, necesario para inicio de registro oficial.
5. Conformación de comisión encargada del Remate de RETROEXCAVADORA JOHN DEERE 310L
6. Resoluciones
7. Clausura.

Seguro de contar con su presencia para el día y hora indicada, desde ya les expreso mis sinceros agradecimientos

Atentamente:



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



REGISTRO N° 31

De conformidad con lo establecido en el Art. 70, literal c, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) el señor Presidente convoca a los señores (a) vocales a una sesión ordinaria para el día lunes 30 de agosto del año 2024, para constancia de ello firman:

Ing. Bayro Reinoso Salinas.

PRESIDENTE

C. I: 110607996-3

Ing. Fabiola Rodríguez.

VICEPRESIDENTA

C.I: 110509364-3

Ing. Santos Castillo Quito

PRIMER VOCAL

C.I: 1104751233

Sr. Juan Oswaldo Gaona.

SEGUNDO VOCAL

C. I: 190038692-9



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



ACTA N^o. 31 2024

**SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN, CELEBRADA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE
AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**

En la cabecera parroquial del El Porvenir del Carmen a los 30 días del mes de agosto de 2024 siendo las 9:20 am, en el salón de sesiones del GAD Parroquial del Porvenir del Carmen se reúnen los señores: Ing. Bayro Reinoso Salinas presidente del GADPRPC, Ing. Mireya Jiménez secretaria-Tesorerera, Ing. Fabiola Rodríguez vicepresidenta del GADPRPC, Ing. Santos Castillo vocal del GADPRPC, Sr. Juan Gaona vocal del GADPRPC, sr. Orlando Maldonado vocal suplente del GADPRPC, con el propósito de dar cumplimiento a la convocatoria #31

Orden del día:

1. Constatación del Quórum reglamentario.
2. Instalación de la sesión por el Sr. presidente del Gad Parroquial "El Porvenir del Carmen"
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación de Plan de desarrollo y ordenamiento Territorial PDYOT 2023-2027, en segunda instancia necesario para inicio de registro oficial.
5. Conformación de comisión encargada del Remate de RETROEXCAVADORA JOHN DEERE 310L



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



| Nro | NOMBRES Y APELLIDOS | PRESENTE | AUSENTE |
|-----|---------------------------------------|----------|---------|
| 1 | REINOSO SALINAS BAYRO MANUEL | ✓ | |
| 2 | RODRIGUEZ RODRIGUEZ FABIOLA ELIZABETH | ✓ | |
| 3 | CASTILLO QUITO SANTOS AUGUSTO | ✓ | |
| 4 | GAONA REINOSO JUAN OSWALDO | ✓ | |
| 5 | MALDONADO RODRIGUEZ SANTOS ORLANDO | ✓ | |

Segundo: Instalación de la sesión por el Sr. presidente del Gad Parroquial "El Porvenir del Carmen"

Habiendo tomado la asistencia correspondiente y al haber el quorum reglamentario se da por instalada la sesión

Tercero: Aprobación del orden del día.

| Nro | NOMBRES Y APELLIDOS | A FAVOR | EN CONTRA | AUSENTE |
|-----|---------------------------------------|---------|-----------|---------|
| 1 | REINOSO SALINAS BAYRO MANUEL | ✓ | | |
| 2 | RODRIGUEZ RODRIGUEZ FABIOLA ELIZABETH | ✓ | | |
| 3 | CASTILLO QUITO SANTOS AUGUSTO | ✓ | | |
| 4 | GAONA REINOSO JUAN OSWALDO | ✓ | | |
| 5 | MALDONADO RODRIGUEZ SANTOS ORLANDO | | | |



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



PDYOT, ante lo cual se debe dejar constancia su aprobación en la presente acta, procediendo por unanimidad a la aprobación de el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDYOT de la parroquia El Porvenir del Carmen, para el periodo 2023-2027 en segunda instancia.

**QUINTO.- conformación de comisión encargada del remate de
RETROEXCAVADORA JOHN DEERE 310L**

Continuando con el Orden del día, el sr. Presidente pasa a exponer que como ya es de vuestro conocimiento se ha procedido a dar de baja la Máquina RETROEXCAVADORA JOHN DEERE 310L, ante lo cual se procederá a Rematarla, siendo la mejor opción para poder adquirir un equipo nuevo ya sea mediante financiamiento con el Banco de Desarrollo, o mediante la presentación de un proyecto en la Secretaria Técnica de Circunscripción Territorial, por lo tanto se procederá a conformar la comisión necesaria para este proceso, quedando la misma establecida de la siguiente manera y de acuerdo a como dictamina la ley ***“Art. 83.- Junta de Remates.- Para el remate de bienes muebles e inmuebles, cada entidad u organismo conformará una Junta de Remates que estará integrada por la máxima autoridad, o su delegado quien la presidirá; el titular de la Unidad Financiera, o quien haga sus veces; el titular de la Unidad Administrativa, o quien haga sus veces; y, un abogado de la entidad u organismo quien actuará como Secretario de la Junta; a falta de abogado actuará como Secretario de la Junta el titular de la Unidad Administrativa de la entidad u organismo, según los casos. En el evento de que los bienes inmuebles sean de propiedad de las instituciones de la administración pública central e institucional, de las empresas públicas creadas por la Función Ejecutiva, y las empresas en las que el Estado posea participación accionaria mayoritaria, además de los anteriores miembros, también participará un delegado del organismo designado para ejecutar la gestión inmobiliaria del sector público. La Junta de Remate, en cualquier momento antes de la adjudicación, tendrá la facultad de declarar desierto el proceso de remate, ordenar el inicio del nuevo proceso o el archivo del mismo, por así convenir a los intereses de la entidad u organismo, de lo cual se dejará constancia en un informe motivado*”**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



SEXTO.- resoluciones

Que el artículo 67 literal "a" del Código Orgánico De Organización Territorial Autonomía Y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos resoluciones normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución y la ley.

Artículo 1.- APROBAR, con cinco votos a favor y ninguno en contra se aprueba en segunda instancia el PDYOT Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial De La Parroquia El Porvenir Del Carmen 2023 2027

Artículo 2.- DISPONER, a las dependencias del Gad Parroquial Rural del Porvenir del Carmen articulen la formulación de sus políticas, planificación institucional, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución presupuestaria y, la inversión y asignación de recursos públicos, con los objetivos, políticas, lineamientos estratégicos, metas y estrategia territorial parroquial establecida en el PDYOT Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial De La Parroquia El Porvenir Del Carmen 2023 2027

Artículo 3.- DISPONER, la publicación íntegra mediante resolución del pleno del gas parroquial el porvenir del Carmen el PDYOT Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial De La Parroquia El Porvenir Del Carmen 2023 2027 en el portal web de la institución

SEPTIMO.-CLAUSURA

Sin más asuntos que tratar se da por clausurada la sesión siendo las 12:00, y para constancia de lo actuado firman el señor. Presidente, los vocales y la secretaria que lo certifica.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



Ing. Santos Castillo
PRIMER VOCAL
C. I: 1105093643

Sr. Juan Oswaldo Gaona
SEGUNDO VOCAL
C.I. 1900386929

Sr. Santos Orlando Maldonado
TERCER VOCAL
C. I: 1105093494
La presente acta contiene 5 hojas

Ing. Mireya Jiménez
SECRETARIA - TESORERA
C.I: 1104751316

